



PUNTA ARENAS, 26 DIC. 2018

NUM. 3815 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°3191, de fecha 09 de noviembre de 2018, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a licitación pública denominada "Construcción Juzgados de Policía Local, Punta Arenas", ID 2351-17-LR18, (Ant. 4791);
- ✓ Decreto Alcaldicio N°3384, de fecha 23 de noviembre de 2018, que modifica las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a licitación pública denominada "Construcción Juzgados de Policía Local, Punta Arenas", ID 2351-17-LR18, aprobadas por Decreto Alcaldicio N°3191 de 09 de noviembre de 2018, en el sentido de eliminar el tercer párrafo del numeral 20. de la presentación de las ofertas, (**Nuevo Ant. 4791**);
- ✓ Acta de Apertura licitación Pública denominada "Construcción Juzgados de Policía Local, Punta Arenas", ID 2351-17-LR18, de fecha 20 de diciembre de 2018;
- ✓ Correo electrónico de fecha 21 de diciembre de 2018, del Director de Obras Municipales;
- ✓ Resolución Alcaldía mediante correo electrónico de fecha 21 de diciembre de 2018;
- ✓ Correo electrónico de fecha 26 de diciembre de 2018, de la Dirección de Obras Municipales;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3515 de 06 de diciembre de 2016 y Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°2074 de 19 de diciembre de 2018;

DECRETO:

1. **DESIGNASE COMISIÓN EVALUADORA** del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL, PUNTA ARENAS**", publicado en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición **ID 2351-17-LR18**, la que estará integrada por los profesionales que a continuación se mencionan:

Funcionarios	Escalafón	Calidad jurídica	Grado	Dirección
Carlos López Ojeda	Profesional-Constructor Civil	contrata	12°	D.O.M.
Daniela Mancilla Miranda	Profesional-Constructor Civil	contrata	10°	D.O.M.
Andrés Bravo Sepúlveda	Profesional-Arquitecto	contrata	9°	D.O.M.

2. **DEJASE ESTABLECIDO**, que actuará en calidad de suplente, para la citada comisión evaluadora, el funcionario profesional Arquitecto, grado 9° de la E.S.M., contrata, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, **don Fernando Velastegui Gómez**.
3. **DEJASE ESTABLECIDO** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

NOTESE, COMUNIQUESE y una vez hecho, **ARCHIVASE.**



GERARDO CÁRDENAS VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CRJ/RVC/GCV



CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS



DISTRIBUCION:

- Interesados
- Dirección de Obras Municipales
- Secretaría Comunal de Planificación
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-